

CONCON, 02 NOV 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2493

VISTOS:

a) El Decreto N°2280 de fecha 08 de octubre de 2015, autoriza la publicación del Llamado a Propuesta Pública "Adquisición de insumos y medicamentos para animales", ID N° 2597-60-LE15.

b) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública "Adquisición de insumos y medicamentos para animales", ID N°2597-60-LE15 que consigna la participación de tres Oferentes:

Sociedad Comercial Agroveterinaria del Maipo Ltda.,	Rut: 76.016.596-4
Comercial Aliagro Limitada	Rut: 77.186.150-4
Organización Social Médica Limitada	Rut: 77.683.190-5

Los oferentes señores: Sociedad Comercial Agroveterinaria del Maipo Ltda., Rut: 76.016.596-4 y Comercial Aliagro Limitada, Rut:77.186.150-4, no presentaron el documento de seriedad de la oferta solicitado en la Ficha de licitación numeral 8 Garantías Requeridas, razón por lo que sus ofertas resultan fuera de bases declarándose sus propuestas como inadmisibles.

Siendo aceptada la oferta presentada por el oferente: Organización Social Médica Limitada, Rut: 77.683.190-5 en el Acto de Apertura realizado a través del portal www.mercadopublico.cl.

c) El Acta de Evaluación de fecha 27 de octubre de 2015, que contiene la participación de tres oferentes, siendo aceptada la oferta presentada a través del portal www.mercadopublico.cl por el oferente señor: Organización Social Médica Limitada Rut:77.683.190-5.

La Comisión de Evaluación luego de analizar y revisar los antecedentes presentados por el oferente **Organización Social Médica Limitada** Rut: **77.683.190-5**, recomienda al señor Alcalde aceptar la oferta dado que cumple con los requisitos solicitados en las Bases Administrativas y adjudicar la Propuesta Pública "**Adquisición de insumos y medicamentos para animales**", ID N°2597-60-LE15 a la empresa **Organización Social Médica Limitada** Rut: **77.683.190-5** por un Monto neto de \$8.166.340, monto con IVA incluido de \$ 9.717.945 de acuerdo a lo estipulado en el expediente administrativo.

d) La providencia Alcaldía estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.

e) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO: 2 4 9 3

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública, “**Adquisición de insumos y medicamentos para animales**”, ID N°2597-60-LE15 a la empresa **Organización Social Médica Limitada** Rut: **77.683.190-5** por un Monto neto de \$8.166.340, monto con IVA incluido de \$ 9.717.945 de acuerdo a lo estipulado en el expediente administrativo.
2. **PUBLÍQUESE** este Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **SUSCRIBASE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MTG/mvp.
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. SECPLAC
5. Carpeta 199



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

3